

AVISO DE RESULTADOS



COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 29, denominadas en Dólares Estadounidenses (a ser suscriptas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial conforme se define más adelante) y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable) a tasa de interés fija con vencimiento a los 48 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante), según se detalla más abajo.

Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas exclusivamente a Inversores Calificados por un valor nominal de hasta US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones), ampliables por hasta US\$60.000.000 (Dólares Estadounidenses sesenta millones) (el "Monto Máximo") y serán emitidas en el marco del Régimen de Emisor Frecuente de la Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía" o la "Emisora") descrito en el prospecto de emisor frecuente de fecha 31 de mayo de 2022 (el "Prospecto"). El valor nominal a emitirse de Obligaciones Negociables no podrá superar el Monto Máximo.

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es complementario al aviso complementario de fecha 16 de enero de 2023 (el "Aviso Complementario"), al aviso de suscripción de fecha 13 de enero de 2023 (el "Aviso de Suscripción") y al suplemento de prospecto de fecha 13 de enero de 2023 en relación con las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 29, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial, y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija con vencimiento a los 48 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase 29", la "Clase 29" o las "Obligaciones Negociables", indistintamente); a ser emitidas bajo Régimen de Emisor Frecuente de la Compañía descrito en el Prospecto, cuya versión resumida fue publicada en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (www.argentina.gob.ar/cnv) (la "Página Web de la CNV"), en el sitio web institucional de la Compañía <http://www.cgc.energy> (la "Página Web de la Compañía"), en el micro sitio *web* de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y el "Micrositio web del MAE" respectivamente) y en el sistema de información del MAE (el "Boletín Diario del MAE") (conjuntamente todos ellos, los "Sistemas Informativos"), y de acuerdo con los términos y condiciones particulares detallados en el Suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables de fecha 13 de enero de 2023 (el "Suplemento de Prospecto"), publicado en la misma fecha en los Sistemas Informativos.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Precio y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase 29:

- Valor Nominal Total Ofertado:** US\$ 49.483.005 (Dólares Estadounidenses cuarenta y nueve millones, cuatrocientos ochenta y tres mil cinco).
- Cantidad total de ofertas recibidas:** 69 por un valor nominal de US\$ 49.483.005.
- Valor Nominal a emitirse:** US\$ 42.273.005 (Dólares Estadounidenses cuarenta y dos millones, doscientos setenta y tres mil cinco).
- Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 29.
- Factor de prorrateo:** N/A
- Duration:** 3.69 años.
- Fecha de Emisión y Liquidación:** 19 de enero de 2023.
- Fecha de Vencimiento:** 19 de enero de 2027 (la "Fecha de Vencimiento de la Clase 29"). En caso de que dicha Fecha de Vencimiento de la Clase 29 corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento de la Clase 29 será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
- Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, los días 19 de abril de 2023, 19 julio de 2023, 19 de octubre de 2023, 19 de enero de 2024, 19 de abril de 2024, 19 julio de 2024, 19 de octubre de 2024, 19 de enero de 2025, 19 de abril de 2025, 19 julio de 2025, 19 de octubre de 2025, 19 de enero de 2026, 19 de abril de 2026, 19 julio de 2026, 19 de octubre de 2026 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase 29, el 19 de enero de 2027. En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses de la Clase 29 no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Pago de Intereses de la Clase 29 será el primer Día Hábil posterior.
- Fecha de Amortización:** : El capital de las Obligaciones Negociables Clase 29 será cancelado en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, en tres (3) cuotas trimestrales y consecutivas, conforme el siguiente cronograma:

Fecha	Porcentaje de Amortización de capital de las Obligaciones Negociables Clase 29
19 de julio de 2026	33,33%
19 de octubre de 2026	33,33%
19 de enero de 2027	33,34%

- Tasa de interés:** 1,00%.

- Tipo de Cambio Inicial:** \$182,4917 (tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 de fecha 17 de enero de 2023).


Adrián Meszaros
Subdelegado

El registro de Emisor Frecuente N° 8 de la Compañía y la oferta pública de las Obligaciones Negociables han sido autorizados por la Disposición N° DI-2019-61-APN-GE#CNV de fecha 24 de julio de 2019 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. La ampliación del monto máximo de emisión de Obligaciones Negociables en el marco del Registro de Emisor Frecuente y la ratificación del registro de la Compañía como Emisor Frecuente ha sido autorizada por Disposición N° DI-2022-25-APN-GE#CNV, en fecha 30 de mayo de 2022. El monto ampliado disponible de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente es US\$1.000.000.000, considerando que bajo la normativa aplicable al Régimen de Emisor Frecuente la CNV autoriza sin posibilidad de reemisión, el monto disponible a la fecha de este Aviso de Suscripción es de US\$265.878.396. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Compañía y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El directorio de la Compañía manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente Aviso de Suscripción y el Suplemento de Prospecto contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento de Precio, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA (www.bolsar.info) y en el Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Precio y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Precio, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, cualesquiera otros avisos complementarios, y los estados financieros de la Compañía incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 74 de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 72 de la CNV

AGENTES COLOCADORES



Allaria Ledesma & Cia. S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 24 de la CNV



Latin Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 31 de la CNV



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 25 de la CNV



Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 210 de la CNV



Banco Mariva S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 49 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 40 de la CNV




Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 99 de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 43 de la CNV

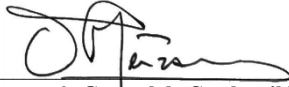

Adrián Meszaros
Subdelegado

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 66 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 17 de enero de 2022



Compañía General de Combustibles S.A.

Adrián J. Meszaros

Subdelegado

Compañía General de Combustibles S.A.